



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO</b>	
22 MAR 2021	
Recibido.....	10.03.....Hs.
Exp. N°.....	92540.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, renueve ante la Comuna de Franck el "Convenio de Asistencia y Colaboración", en los términos y alcances como el firmado durante el período comprendido entre los meses de octubre del año 2018 y octubre del año 2019 (Expte. 00501-0162387-3) o sobre bases y condiciones similares; actualizando los montos correspondientes por parte del Ministerio de Salud.

**Diputada Provincial**

**C.P.N Jimena Senn**

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

La Comuna de Franck ha celebrado y firmado oportunamente un convenio de Asistencia y Colaboración con el Ministerio de Salud, para garantizar la prestación del servicio de salud en la localidad, comprendido entre los meses de octubre del año 2018 y octubre del año 2019. En el Convenio que firmaron se estableció el compromiso de llevar



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

adelante un funcionamiento coordinado de las políticas de salud, promoviendo la regionalización e integración conjunta de los recursos en miras a garantizar la prestación del servicio de salud, sobre la base de los principios de universalidad, gratuidad, integralidad y oportunidad en la atención. A estos efectos la Comuna se comprometía a desarrollar su gestión dentro de los lineamientos de las políticas públicas de salud, garantizando el vínculo entre los diferentes sistemas y subsistemas de salud de la provincia, facilitando el fortalecimiento del proceso de descentralización territorial y la atención primaria de la salud.

Una vez finalizado este Convenio no hubo renovación y actualmente la Comuna de Franck sigue asistiendo con recursos económicos propios al Centro de Salud, entre ellos, pago de salarios al personal de la salud.

Por estas razones, y atendiendo al pedido de las autoridades comunales, es sumamente necesario que se renueve la firma de los convenios como el que se firmó oportunamente o sobre bases similares a considerar por el Ministerio de Salud, actualizando el monto de los recursos económicos que deba aportar la provincia.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por todo lo expuesto, por la importancia de brindar un servicio de salud eficiente, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

**Diputada Provincial**

**C.P.N Jimena Senn**